

Sesion extraordinaria  
del dia 19 de Enero  
de 1923

S. J. Concejal  
Don Ralberto Rosario  
" Pedro Rosario  
" Pedro Rosario  
" Joaquin Lumbia  
" Francisco Arce  
" Lorenzo Antezona

En la villa de Legarda a diez y nueve de  
Enero de mil novecientos veintitres, reunido  
el Ayuntamiento en sesion publica extraordi-  
naria bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
Don Ralberto Rosario con asistencia de  
los señores concejales que al margen se  
expresan y declarada abierta la sesion  
que fue por el Sr. Presidente el  
dijo lectura al acto anterior y  
quedo aprobado

Acto seguido manifestó el Sr. Presidente  
que el objeto de la sesion o reunion  
no era otro si no que habiendo  
expirado ya el dia quince el plazo  
para la presentacion de voluntades  
al cargo de Depositario Municipal  
y Perceptor de Contribuciones de  
esta villa vacante por dimision  
del que lo desempeñaba y habiendole  
comunicado la vacante en el Boletin  
Oficial de la provincia de Osorno  
numero 154 de fecha primero del mismo  
mes previo aprobacion por la Excmo.  
Representacion de las conclusiones forma-  
ladas por esta corporacion Municipal



en fecha de 26 de Noviembre ultimo pasado  
los cuales fueron recibidos y probados en  
Secretos de fecha del 16 de Diciembre  
proximo pasado. Asi pues dio  
cuenta de los voluntarios presentados  
para dicho cargo una por su  
aportacion Alvaro que pretiende  
con arreglo a las conclusiones y demas  
causas ya publicadas y ajustandose  
a las conclusiones del Reglamente y  
en la obtencion anual de dichos  
cuentos fuertes anuales y otra de  
Don Francisco Antonio Consejo  
de esta Corporacion Municipal el  
cual desempeña interinamente dicho  
cargo desde el dia 4 de Septiembre  
ultimo pasado, examinada y  
determinadamente una y otra y una  
vez discutido el asunto se procedio  
al nombramiento por votacion  
recibida vista el resultado fue nombrado  
por mayoria de votos el Consejo  
Don Francisco Antonio el cual  
desde el momento de ser nombrado  
presento en el acto la renuncia  
a Consejo la cual se fue admitida  
a excepcion del Consejo Don Pedro

Pedro el cual dice que no encuentra  
razones fundadas para ello como  
protesta sobre la ilegalidad de dicho  
nombramiento por la sencilla razon  
de que el nombrado es Consejo y e  
se finis es incompatible dicho cargo  
y mas aun porque hay otro que  
voluntario tambien y por ultimo que  
el Sr. Presidente no puede votar  
por que es padre prohibido del Consejo  
nombrado. A esto responde el Sr.  
Alcalde que esta informe que no  
puede votar pero tampoco puede  
el Sr. Consejo que protesta Don Pedro  
pedir por que es junio carnal  
y cuando del otro voluntario y dice  
tambien el Sr. Presidente que no  
se ha incompatibilizado de dicho  
cargo puesto que renuncio en el  
acto el cargo a Consejo y le es  
admitida y mas aun que dice  
el Reglamente que no puede ejercer  
dicho cargo ningun Consejo del  
Ayuntamiento y puesto que era  
en el cargo de Consejo puede votar  
en el de Ayuntamiento Municipal



pues si dije el documento que no pudiese  
ser vendido pero seria ya otra cosa  
En vista de todo ello acordaron como  
queda dicho vender por mayoria absoluta  
de votos al mayor dicho ya sea Francisco  
Munoz vendiendole un tiempo de Folia  
para que pudiese la finca en debida  
forma y una vez hecho esto se remite  
a la Excmo. Diputacion como de esta  
acta juntamente con el documento que  
acreditare haya puesto en una casa  
de banca de dicho finca.

Despues habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanto la sesion siendo  
los doce del dia de que yo el secretario  
de que certifico

Balbuin Novicio

Diego Barrocin

Pedro Guerrero

Joaquin Lumbier

Francisco Munoz

Lorenzo Artojos

José J. Larroya